UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 51 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A POR LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL MINIBUS HYUNDAI H1 DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, PAC ID Nº 227.335".

Asunción, 16 de enero de 2012.-

VISTO: El dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones en el Marco del Llamado por la Modalidad de Contratación Directa por Excepción para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Minibús Hyundai H 1 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales–UNA", y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 1251/2011 del 30/11/2011, autoriza al llamado a Contratación Directa por Excepción de Mantenimiento y Reparación de Minibús Hyundai H1 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que en efecto consta en Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas en fecha 03 enero del año en curso a las 11:30 hs se lleva acabo la Apertura de sobre ofertas del llamado por Contratación Directa por Excepción Nº 07/2012 para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Minibús Hyundai H 1, presentada por la Firma Automotor S.A conteniendo la propuesta económica de conformidad a la especificaciones técnicas del presente llamado.

Que, el Abg. Enrique Espinola, Asesor Jurídico, en fecha 09 de enero de 2012, emite su parecer jurídico que se transcribe: "…esta Asesoría observa que se ha dado integro cumplimiento a las normas legales que rige la materia para el proceso de Contratación Directa por Excepción debiendo proseguirse con los trámites pertinentes".

Que, obra en la carpeta las siguientes documentaciones: Recaudos legales de la Firma Automotor S.A, Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Precio Adjudicados.

Que, en fecha 09 de enero del 2012, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen UOC Nº 06/2012 que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes a fin de recomendar la adjudicación a la firma AUTOMOTOR S.A. cuyas condiciones se establecerán en el contrato respectivo y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.9".-

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la Firma Automotor S.A, en el marco del llamado por la Modalidad Contratación Directa por Excepción Nº 07/2012 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Minibús Hyundai H1 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, (Ad Referéndum)" por un monto mínimo de Gs. 8.000.000.- (Guaranies Ocho Millones) y hasta un monto máximo de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) incluido los impuestos bajo el régimen de contrato abierto para el Ejercicio Fiscal 2012 de acuerdo al siguiente:

..//1(uno)..

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 51 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A POR LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL MINIBUS HYUNDAI H1 DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, PAC ID N° 227.335".

..//2(dos)..

Cuadro de Precios Adjudicados Automotor S.A

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MINIBUS HYUNDAI H1 PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA										
1	78180101-014	Mantenimiento preventivo del Motor.	AUTOMOTOR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	1	1.525.000	1.525.000
2	78180101-014	Reparación (mantenimiento correctivo) de Motor Completo	AUTOMOTOR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	1	46.259.400	46.259.400
3	78180101-002	Reparación (mantenimiento correctivo) caja de velocidad mecánica:	AUTOMOTOR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	1	27.656.000	27.656.000
4	78180101-011	Reparación (mantenimiento correctivo) tren delantero	AUTOMOTOR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	1	22.877.000	22.877.000
5	78180101-012	Reparación (mantenimiento correctivo) tren trasero	AUTOMOTOR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	1	8.580.000	8.580.000
	78180101-006	Reparación (mantenimiento correctivo) sistema de freno:	AUTOMOTOR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	1	11.721.000	11.721.000
6	78180101-005	Reparación (Mantenimiento Correctivo) Sistema de Embrague	AUTOMOTOR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	1	6.981.000	6.981.000

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Dr. Antonio Fretes
Decano